

**LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

El suscrito Lic. Fernando Contreras Ramírez, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. En pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su artículo 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

CERTIFICO

--- En sesión de Ayuntamiento número 16 con carácter de Ordinaria, de fecha 28 de agosto de 2025, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de esta cabecera municipal. Se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo:-----

ACUERDOS

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- UNICO. – SE APRUEBA EL ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 15 (QUINCE), CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE FECHA 30 DE JULIO DE 2025

ACUERDO NÚMERO CIENTO SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- UNICO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, QUE APRUEBA LA RECONSIDERACIÓN DEL DICTAMEN DE TRAZOS, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS DEL SUELO PARA EDIFICACIÓN CON EXPEDIENTE NÚMERO 052/E-2025/EDI Y LA TOTALIDAD DE ACUERDOS DEL MISMO. -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- UNICO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, QUE APRUEBA LA RECONSIDERACIÓN DEL DICTAMEN DE TRAZOS, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS DEL SUELO PARA EDIFICACIÓN CON EXPEDIENTE NÚMERO 053/E-2025/EDI Y LA TOTALIDAD DE ACUERDOS DEL MISMO. -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- UNICO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, QUE APRUEBA LA RECONSIDERACIÓN DEL DICTAMEN DE TRAZOS, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS DEL SUELO PARA EDIFICACIÓN CON EXPEDIENTE NÚMERO 055/E-2025/EDI Y LA TOTALIDAD DE ACUERDOS DEL MISMO. -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- UNICO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, QUE APRUEBA LA RECONSIDERACIÓN DEL DICTAMEN DE TRAZOS, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS DEL SUELO PARA EDIFICACIÓN CON EXPEDIENTE NÚMERO 044/E-2022/EDI, ASÍ COMO DEL OFICIO NÚMERO OT/200/2025, DE FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE JULIO DE 2025, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, Y LA TOTALIDAD DE ACUERDOS DEL MISMO.-----

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIEZ: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- UNICO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, QUE APRUEBA LA RECONSIDERACIÓN DEL DICTAMEN DE TRAZOS, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS DEL SUELO PARA GIRO CON EXPEDIENTE NÚMERO 056/G-2025/GIRO Y LA TOTALIDAD DE ACUERDOS DEL MISMO.-----

ACUERDO NÚMERO CIENTO ONCE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- UNICO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, QUE APRUEBA LA RECONSIDERACIÓN DEL DICTAMEN DE TRAZOS, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS DEL SUELO PARA GIRO CON EXPEDIENTE NÚMERO 043/G-2025/GIRO Y LA TOTALIDAD DE ACUERDOS DEL MISMO.-----

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOCE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- UNICO. – SE APRUEBA Y AUTORIZA LA INICIATIVA QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, EJERCICIO FISCAL 2026.-----

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRECE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- PRIMERO. – SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, EN EL PROGRAMA “ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES,” EJERCICIO FISCAL 2025.-----

**--- SEGUNDO. - SE AUTORIZA A C. SILVIA PATRICIA SANCHEZ GONZALEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, AL LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMIREZ, SECRETARIO GENERAL, AL LIC. ALEJANDRO MARROQUIN ALVAREZ, SINDICO MUNICIPAL Y AL LCP. JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA. -
-----**

ACUERDO NÚMERO CIENTO CATORCE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- ÚNICO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, QUE CONCEDE AL C. J RICARDO VÁZQUEZ GUTIÉRREZ, CON CARGO DE “PINTOR A”, PENSIÓN POR EDAD AVANZADA, DICHA PRESTACIÓN CORRESPONDE AL 63% (SESENTA Y TRES POR CIENTO) DEL PROMEDIO DE SU SUELDO. -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO QUINCE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- ÚNICO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, QUE CONCEDE AL C. JORGE GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, CON CARGO DE VELADOR (POZO LA PROVIDENCIA) PENSIÓN POR INVALIDEZ, DICHA PRESTACIÓN CORRESPONDE AL 98% (NOVENTA Y OCHO POR CIENTO) DE SU SUELDO TABULADO. -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECISÍIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- ÚNICO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, QUE CONCEDE AL C. J. ISMAEL DELGADILLO URENDA, CON CARGO DE MECÁNICO DE TALLER PENSIÓN POR JUBILACIÓN, DICHA PRESTACIÓN CORRESPONDE AL 100% (CIEN POR CIENTO) DE SU SUELDO TABULADO. -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECISIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- ÚNICO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, QUE CONCEDE A LA C. ANTONIA PADILLA NUÑO, PENSIÓN POR VIUDEZ, DICHA PRESTACIÓN CORRESPONDE AL 50% DE LA PENSIÓN QUE PREVIAMENTE PERCIBÍA EL HOY FALLECIDO J. GUADALUPE VAZQUEZ REYNOSO. -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECIOCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- PRIMERO. – SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, N EL PROGRAMA “ENCHULEMOS JALISCO”, EJERCICIO 2025. -----

--- SEGUNDO. - SE AUTORIZA A C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, AL LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL, AL LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, AL LCP. JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 4,822,352.55 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.), MEDIANTE EL CUAL EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO APORTARA EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE LA CANTIDAD TOTAL, LA ASOCIACIÓN CIVIL CORAZÓN URBANO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO EL 25%(VEINTICINCO POR CIENTO) RESTANTE, ESTO CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA. -----

--- TERCERO. – SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA, PARA QUE DESCUENTE AL MUNICIPIO DE SUS PARTICIPACIONES ESTATALES EL MONTO ECONÓMICO QUE CORRESPONDA AL INCUMPLIMIENTO, EL CUAL SERÁ DETERMINADO POR DEL SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA REGLAS DE OPERACIÓN. -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECINUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- UNICO. – SE APRUEBAN Y AUTORIZAN LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, EJERCICIO FISCAL 2026.-----

ATENTAMENTE:

**“2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS”
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.**



**LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**